

VIERNES, 5 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 106

## CONCEJO ABIERTO DE REBOLLAR DE EBRO

**CVE-2015-7644** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Pastos.*

La Junta Vecinal de Rebollar de Ebro, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2013, acordó la aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza de Pastos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Rebollar de Ebro, 4 de mayo de 2015.

La presidenta,  
Nuria Amigo Gutiérrez.

[2015/7644](#)